



**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA**

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE RESTITUCIÓN DE LA
LEGALIDAD SANITARIA POR INSALUBRIDAD SOLAR MALEZA C/ GARDENIA 17
(A).**

**Ordenanza de Recogida Selectiva de Residuos Domésticos y de Limpieza Viaria
en la Ciudad de Valladolid (BOP 30-10-2024)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015) habida cuenta de que se ignora la identidad de los posibles herederos o el lugar de notificación de los mismos, se hace pública notificación de la resolución de expedientes de restitución de la legalidad sanitaria a la persona que a continuación se relaciona por actuaciones que contravienen lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 19.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que disponen que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones tienen la obligación de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, ya que habiéndose intentado las notificaciones en los últimos domicilios conocidos, éstas no se han podido practicar.

El expediente que se cita obra en el Servicio de Salud Pública, sito en el Pº del Hospital Militar, 11 bis (edificio "Casa del Barco") estando a disposición de los interesados el contenido íntegro del Decreto resolutorio.

Nombre	CIF /NIF	Expediente.	Nº Decreto/ Fecha	Situación finca	Artículo
HEREDEROS DE ANTONIO DEL RIO DOMINGO	11.***.**6-K	2026/RLA_01/000005	8254 de 23/09/2026	C/ Gardenia, 17 (A)	40

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, significándole que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar desde el día siguiente al de esta notificación. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

EI CONCEJAL DELEGADO GENERAL
DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA